

κ
Anoche fue embargada la taquilla del teatro

Dos departamentos municipales proponen precintar el Alfíl

ROSANA TORRES, Madrid
El Alfíl vivió ayer una jornada negra por partida doble. Dos informes del Ayuntamiento sobre el teatro han propuesto el precintado inmediato de esta sala. Además, el juzgado de instrucción número 15 embargó anoche la recaudación del día, 70.800 pesetas.

Sendas inspecciones del departamento de Protección Civil y del área de Medio Ambiente, ponen de relieve, según los técnicos, las numerosas deficiencias del teatro —amenazado de cierre en enero por el concejal de Centro Ángel Matanzo—. El jefe del departamento de contaminación atmosférica, Joaquín Fernández Castro, ha dirigido al jefe de la oficina municipal, Enrique Mezquita, la propuesta de precinto, y no a Ángel Matanzo, (concejal que amenazó con el cierre de la sala, donde se representa una obra en la que se le caricaturiza). Fernández Castro dirigió la propuesta a Mezquita en estos términos: "Hoy tendrás el expediente del teatro Alfíl, pero como aperitivo te envío copia de las propuestas de actuación".

El informe propone el cierre inmediato del teatro, amparándose en el artículo 122 de la ordenanza general de protección del medio ambiente urbano. Dicho artículo hace referencia a que será causa del precintado inmediato de la instalación la supera-

ción en más de 10 decibelios de los límites de niveles sonoros durante la noche y en más de 15 decibelios por el día. Los técnicos municipales registraron en una inspección, el 10 de febrero, en la casa de los vecinos que habitan sobre el teatro Alfíl, que el nivel de ruidos superaba lo establecido en 12 decibelios en la música, 15 en los golpes y 8 en cánticos.

La dirección del Alfíl expresó ayer su satisfacción porque finalmente se hubieran hecho las inspecciones, aunque desconocían el contenido de los informes. Víctor Claudín, director de la sala, afirmó estar dispuesto a subsanar todos los fallos.

Mientras, a las nueve de la noche de ayer, el administrador del juzgado número 15 de instrucción, Antonio Delgado Torrecilla, acompañado por la Policía Nacional, embargó las 70.800 pesetas, recaudadas en las funciones de la tarde y de la noche, sin mostrar mandamiento judicial. El administrador afirmó que ante la ausencia de la dirección del teatro hacia las 20.30 horas, remitió de nuevo al juzgado el mandamiento.

El pleito, además, está interpuesto contra el anterior responsable del teatro, Francisco González Carvajal, y se debe al impago de una moqueta. Definitivamente, la dirección del Alfíl se está pensando dedicarse al teatro del absurdo.